

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2016 PRESENTADO POR EL SEÑOR ALFONSO DE LA
CALLE, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A."**

Señores Accionistas

SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A.:

Para su conocimiento y decisión, a continuación presento el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2016, documento que ha sido elaborado con la finalidad de dar cumplimiento a la gestión encomendada por la administración de la Compañía "**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.**", como Comisario Principal y a las disposiciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992:

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

- 1.1. La compañía "**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A.**" se constituyó el 11 de diciembre de 1968 como una sociedad de responsabilidad limitada.
- 1.2. El 9 de marzo de 2002, se transformó en una sociedad anónima, aumentó su capital, prorrogó el plazo de duración, absorbió a la compañía relacionada MOLINOS CORDILLERA MOLICOR CIA. LTDA. y reformó el estatuto social.
- 1.3. El capital autorizado de la compañía asciende a USD \$ 12'000.000 y el capital suscrito es de USD \$ 11'126.000, el cual se encuentra íntegramente pagado.
- 1.4. El objeto social de "**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A.**" es la importación de harina y sus derivados, así como a la producción de fideos para ser comercializados en el territorio ecuatoriano.
- 1.5. El 5 de abril del año 2016, con la inscripción en el Registro Mercantil, SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A concluyó el trámite de fusión por absorción a REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S.A. y PASTICIO AMBATO C.A., escritura pública que otorgada en la Notaría Décima del cantón Quito el 1 de septiembre de 2015.

- 1.6. Posteriormente, en junta general reunida el 31 de mayo de 2016, los accionistas de la compañía resolvieron reinvertir USD \$ 963.000 de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015, resolución que fue ratificada en junta general de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2016, decidiendo aumentar el capital suscrito dentro del autorizado en la suma de USD \$ 981.000, y pagar USD \$ 963.000 con la reinversión de utilidades y 18.000 con Reserva Legal, cuya acta fue agregada como documento habilitante a la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 18 de octubre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del mismo año. Con este aumento el capital suscrito de SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A. es de USD \$ 11'126.000.

2. ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- ASPECTOS DE ORDEN CONTABLE:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, procedí a desarrollar las siguientes actividades:

- 2.1. Se corroboró que contabilidad elabora balances de comprobación mensuales, los cuales son puestos periódicamente en conocimiento de la administración.
- 2.2. Se analizaron trimestralmente los movimientos que registran las cuentas de efectivo conformadas por fondos de caja chica, cuentas corrientes y de ahorro. A cada sucursal se le ha asignado un fondo rotativo que es utilizado en pagos por servicios básicos y otros gastos menores.

En el 2016 la compañía mantiene abiertas cuentas corrientes en diversos bancos de la localidad; cada mes se realizan conciliaciones bancarias, lo cual facilitó la confrontación y validación de saldos. La cuenta de ahorros genera el interés legal para este tipo de operaciones.

- 2.3. En virtud de que el rubro más representativo es el de cuentas por cobrar, se analizó su evolución, con la finalidad de verificar que dicho saldo sea el correcto. Analizada la periodicidad de la recuperación de la cartera se concluyó que aproximadamente en un 80% los clientes cancelan sus obligaciones dentro del plazo concedido. Del 20 % restante, que son clientes morosos, la administración ha dispuesto el correspondiente análisis a fin de iniciar las acciones de cobro.

En razón de que realiza ventas a crédito, en cumplimiento del Reglamento para el control de ventas a crédito y emisión de tarjetas de circulación restringida está obligada a reportar esta información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como sujetarse a las disposiciones contempladas en la Resolución No. SC.SDC.G.13.011 de 10 de octubre del año 2013, publicada en el Registro Oficial 112 el 30 de los mismos mes y año. Ella contiene las normas que regulan el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

- 2.4. En respuesta a requerimiento, la administración de la empresa presentó los balances de comprobación mensuales y los correspondientes estados de situación financiera, de resultados integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio del ejercicio económico 2016.
- 2.5. Considerando el objeto social principal de la compañía, además de cuentas por cobrar, se revisó también el movimiento del grupo de las cuentas de Inventarios y que la medición se realice conforme a los principios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 2, concluyéndose que estos se valoran al menor entre su costo de adquisición y el valor neto de realización (VNR) y que el método de costeo utilizado es el promedio ponderado.
- 2.6. Aleatoriamente se revisaron los registros y demás documentación contable que soportan las diferentes transacciones, tal el caso de importaciones en tránsito, costos y gastos, por citar algunos.
- 2.7. En cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A. debe elaborar estados financieros comparativos. En virtud de que a inicios del segundo trimestre del año 2016 se perfeccionó la fusión, no procede incluir dentro del juego completo de estados financieros la información comparativa con respecto al período inmediato anterior, ya que al haber incorporado a la contabilidad de la absorbente los activos, pasivos y cuentas patrimoniales de las compañías absorbidas, ésta resultaría engañosa. Esta circunstancia excepcional ha determinado que la administración concluya que no se cumpla con este requerimiento.

3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATORIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

A continuación el análisis efectuado que respalda el cumplimiento del requerimiento contemplado en el numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario:

3.1. Libro de Actas de Juntas Generales:

El libro de actas de juntas generales es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 246 de la Ley de Compañías y artículo 34 del Reglamento de juntas generales de socios y accionistas, esto es, las actas, en los casos que corresponde, están suscritas por el Presidente y Secretario de la Junta; y, cuando se han declarado a las juntas como universales, están firmadas por todos los accionistas; las hojas de las actas han sido foliadas y anulados los espacios en blanco. Todas las resoluciones adoptadas en las juntas generales de accionistas han sido cumplidas por la administración.

3.2. Expedientes de Juntas Generales:

De cada junta general se ha conformado un expediente, al que se han incorporado todos los documentos conocidos y aprobados en la junta; la correspondiente copia certificada del acta; las hojas del periódico que contiene la convocatoria a las juntas; los nombramientos y las cartas de representación, según el caso, para asistir a las juntas; la invitación al comisario para que concurra a las juntas generales.

Además, forman parte de los expedientes de las juntas generales de accionistas a partir de octubre del año 2014, las convocatorias a las juntas generales remitidas por correos electrónicos a los accionistas que registraron su dirección y el medio magnético que contiene la grabación de la junta, conforme exigen los artículos 1, 2 y 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

3.3. Libro de Acciones y Accionistas:

Una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción, se han abierto y/o registrado en los folios de cada uno de los accionistas el capital posee cada uno de ellos luego de este acto jurídico; también se ha registrado el correspondiente aumento de capital. Los saldos guardan conformidad con el capital social que poseen los

actuales accionistas, información que es similar a aquella que consta en los registros contables de la empresa.

3.4. Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción:

Concluido el trámite de fusión por absorción se emitieron, a favor de cada uno de los accionistas, los títulos que les corresponde, procediéndose a recaudar los títulos emitidos antes del 5 de abril de 2016 de las compañías absorbente y absorbidas. Los talonarios contienen la firma de los beneficiarios de los títulos como constancia de su recepción.

3.5. Los nombramientos de los administradores se han extendido conforme a disposiciones estatutarias, procediendo a la inscripción oportuna en el Registro Mercantil.

3.6. La administración ha cumplido con las disposiciones contempladas en el estatuto social.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y POLÍTICAS CONTABLES:

4.1. Control Interno:

En los cuarenta y ocho años de vida jurídica, la compañía ha adquirido un bien ganado prestigio, gracias a estrategias planificadas y ejecución de actividades comerciales, financieras y administrativas acertadas, lo que le ha permitido un crecimiento constante y con los años consolidarse, mejorar y mantenerse en el mercado local en uno de los más altos niveles.

Para medir la eficacia de los controles internos implementados por "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", se utilizaron procedimientos como son pruebas de efectividad del control interno, concluyéndose que no existan desviaciones importantes que puedan afectar el adecuado desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha.

Los aciertos en el control interno son coherentes con la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, que permiten que la información financiera sea transparente, fidedigna y contengan una representación fiel de lo que se pretende representar, es decir que los estados financieros no contienen errores materiales, dando

así cumplimiento a los principios cualitativos requeridos en el Marco Conceptual de las NIIF.

Considerando la actividad de la empresa, se puso especial énfasis en el control de cuentas por cobrar, inventarios, activos que conforman el grupo de propiedades, planta y equipo, de estos últimos se comprobó el adecuado mantenimiento que se da a los activos fijos, el análisis realizado por contabilidad para estimar la vida útil de estos activos, el que está fundamentado en datos históricos, se verificó la consistencia de las depreciaciones y la evaluación del deterioro que en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera debe efectuarse al cierre de cada ejercicio económico.

Los controles internos aplicados por la administración han permitido analizar y evaluar los riesgos de mercado, crediticio y financiero que debe enfrentar el negocio, así como el esfuerzo realizado para sortear y enfrentar las condiciones adversas de la economía local, esfuerzos que le han permitido mantenerse como negocio en marcha, frente a la creciente competencia.

4.2. Políticas Contables:

Las principales políticas contables aplicadas por SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A. son:

- a) Los estados de situación financiera, de resultados del periodo, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, a partir del año 2011 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera completas, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2014, aspecto que en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 es revelado en las notas, en las que se efectúa una declaración explícita y sin reservas de su aplicación y cumplimiento. Esta preparación involucra la elaboración, por parte de la gerencia de la compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de sus activos y pasivos y en la determinación de sus resultados
- b) La moneda de presentación es el dólar de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el Ecuador.
- c) Los estados financieros han sido elaborados utilizando la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo y la jubilación patronal que se registra conforme a los valores reportados por los actuarios.

- d) Se han reconocido activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos que satisfacen las definiciones y criterios señalados en las NIIF.
- e) El estado de situación financiera presenta las partidas mínimas requeridas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 y los activos y pasivos se han clasificado como corrientes y no corrientes.
- f) Las cuentas y documentos por cobrar que se recuperan dentro de un año, se han clasificado como activos corrientes. Sobre el veinte por ciento de la cartera que sobrepasa los plazos de cobro convenidos, se calcula un deterioro.
- g) El valor de los inventarios incluye todos los costos de compra, transformación y otros incurridos hasta darles la condición y ubicación adecuada. Se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización. Al cierre de cada ejercicio económico, conforme lo establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 2, se efectúan análisis de deterioro y obsolescencia de inventarios.
- h) El método de costeo utilizado para los inventarios es el promedio ponderado.
- i) Los activos que conforman las propiedades, planta y equipo, en su reconocimiento inicial se registran al costo, que incluye el valor de adquisición más todas las erogaciones hasta dejarlos operativos.
- j) El método de depreciación de cada activo fijo es el lineal y se ha calculado en función de la vida útil estimada, la misma que es revisada al final del periodo sobre el que se informa. El modelo de valuación en la medición posterior es el costo.
- k) El predio arrendado a la Corporación Favorita en el que funciona el Supermercado AKÍ, se ha reclasificado en el balance como Propiedad de Inversión.
- l) La provisión por jubilación patronal se ha ajustado en el año 2016 producto de la modificación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 19 que indica que la tasa de descuento a utilizarse es la tasa de los rendimientos en el mercado de los bonos u obligaciones de alta calidad, lo que ha determinado un importante ajuste, reconociéndose pérdidas actuariales por este ajuste que afectaron a Otros Resultados Integrales.

- m) Los ingresos se registran una vez transferidos los riesgos, independientemente de la emisión de la factura, cumpliendo así lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 18.
- n) Los gastos se registran sobre la base de lo devengado.
- o) No se ha adoptado anticipadamente ninguna norma internacional de información financiera.
- p) A continuación los nuevos pronunciamiento contables de las Normas Internacionales de Información Financiera que tienen relación con el giro del negocio y su aplicación:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, Arrendamiento	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones continuas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables Amortización de Depreciación y (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura; Plantas productivas (Enmiendas a las NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Iniciativa de revelación (enmiendas a la NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 - 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

5. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 5.2. Los estados financieros del ejercicio económico 2016, en sus aspectos importantes, reflejan la actual situación económico – financiera de la empresa.
- 5.3. Se procedió a verificar por muestreo que los registros contables se encuentren debidamente respaldados con toda la documentación de soporte y que, en el caso de las facturas, cumplan con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y que se hayan efectuado las retenciones de Ley, según corresponda.
- 5.4. Los inventarios de materia prima, suministros y materiales son costeados utilizado el método promedio ponderado, acorde con las políticas contables implementadas. Los productos terminados se registran al costo de producción. Las importaciones en tránsito, al valor CIF más los gastos en los que se incurren, tales como fletes, seguros, desaduanización y demás, hasta que el producto llega a las bodegas de la empresa.
- 5.5. Para los elementos que conforman la propiedad, planta y equipo, de acuerdo al tipo de activo, se ha establecido un porcentaje de valor residual; la depreciación se calcula considerando la utilización estimada del activo y bajo el método de línea recta. Las reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil del activo se cargan directamente al gasto en el período en el que se incurren.
- 5.6. Conforman el pasivo corriente las provisiones para el pago de beneficios sociales como décimo tercero y cuarto sueldos y vacaciones, proveedores nacionales y la parte corriente del crédito bancario con sus correspondientes intereses, además de otras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan en los primeros días del año 2017.

- 5.7. Las obligaciones financieras corrientes se han cancelado dentro de los plazos y términos establecidos en la contratación del crédito.
- 5.8. Se verificó que los recursos obtenidos y generados por el giro del negocio, han sido utilizados en la empresa.
- 5.9. Los ingresos de la compañía provienen de ventas locales y al exterior de fideos, harinas. A partir del 2016 se venden granos, al granel o empacados
- 5.10. Los costos y gastos guardan correspondencia con el giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

6. ESTRUCTURA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

En razón de la fusión por absorción perfeccionada el 5 de abril de 2016, no es posible realizar un comparativo de los estados financieros:

6.1. ACTIVOS:

CONCEPTO	31/12/2016	%
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 19.413.124	48%
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 21.350.899	52%
TOTAL ACTIVOS	\$ 40.764.023	100%

6.2. PASIVOS:

CONCEPTO	31/12/2016	%
PASIVOS CORRIENTES	\$ 13.803.597	34%
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 4.879.184	12%
TOTAL PASIVOS	\$ 18.682.781	46%



6.3. PATRIMONIO:

CONCEPTO	31/12/2016	%
CAPITAL	\$ 11.126.000	27%
RESERVAS	\$ 1.140.953	3%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	\$ (607.601)	-1%
RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 7.275.996	18%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 3.145.894	8%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 22.081.242	54%

6.4. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS:

CONCEPTO	31/12/2016	%
INGRESOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	\$ 53.595.495	100%
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTA	\$ (38.017.505)	-71%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ (6.718.310)	-13%
GASTOS DE VENTA	\$ (205.474)	0%
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	\$ (1.738.869)	-3%
GASTOS DE MERCADEO	\$ (1.907.716)	-4%
GASTOS FINANCIEROS	\$ (583.390)	-1%
UTILIDAD EN OPERACIÓN	\$ 4.424.231	8%
INGRESOS ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	\$ 284.204	1%
NO DEDUCIBLES	\$ (87.700)	0%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 4.620.735	9%
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$ (693.110)	-1%
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	\$ (657.484)	-1%
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	\$ (124.247)	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 3.145.894	6%

7. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Como una herramienta de apoyo para la administración y evaluación por parte de los accionistas de la gestión desplegada, a continuación los resultados que arrojan los indicadores financieros:

7.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

AÑO 2016:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{19.413.124}{13.803.597} = 1,41$$

AÑO 2015:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{11'416.840}{9'622.946} = 1,19$$

Al 31 de diciembre de 2016 SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A. obtiene un índice de liquidez de 1,41, resultado que le permite cubrir con holgura sus obligaciones corrientes, pues su índice es superior a la unidad. Se observa que los activos en el ejercicio económico 2016 tuvieron un incremento del 70% respecto al año 2015, en tanto que los pasivos se incrementan en alrededor del 43%, comportamiento que en el periodo de análisis se sustenta en la fusión por absorción.

7.2. CAPITAL DE TRABAJO:

ACTIVO CORRIENTE	–	PASIVO CORRIENTE	
19.413.124	–	13.803.597	= 5'609.527

El resultado obtenido ratifica una vez más la eficiente gestión de la administración a pesar del reto de la fusión por absorción y a la alta competencia que ha tenido que enfrentar, por tanto la compañía dispone de recursos suficientes para cubrir con todas sus obligaciones también corrientes.

7.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS DEL AÑO}} = \frac{8.424.205 \times 360}{53.595.495} = 56,58$$

Para el cálculo de este índice se consideró únicamente los saldos de la cartera de deudores corrientes, valores que en promedio son recuperados en aproximadamente dos meses; sin embargo la administración debe considerar que aproximadamente un 20% de las

cuentas por cobrar se encuentran vencidas, por lo que se sugiere que el otorgamiento del crédito sea más selectivo y se continúe con los procesos legales para su recuperación.

7.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{38.017.505}{2.327.935} = 16,33$$

Los inventarios de productos terminado adquiridos a terceros y comercializados por la compañía rotan alrededor de 16 veces al año, resultado acorde con la política de stocks máximos y mínimos establecidos por la administración, lo cual le ha permitido satisfacer a cabalidad las demandas de las comercializadoras de esta rama de productos que expende.

7.5. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{18.682.781}{40.764.023} = 0,46$$

El resultado de 0,46 significa que aproximadamente el 46 por ciento de los activos de la empresa han sido financiados por terceros y el restante 54 por ciento de esos activos son de propiedad de los accionistas.

7.6. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{3.145.894}{53.595.495} = 6\%$$

El margen de utilidad de la empresa en el ejercicio económico 2016, según política de la administración se obtuvo este resultado ya que fue necesario sacrificar la ganancia en beneficio de una mejor rotación del inventario, lo que le ha permitido mejorar su posicionamiento en el mercado.

7.7. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{3.145.894}{22.081.242} = 14,25\%$$

Las utilidades de la empresa con respecto al patrimonio invertido por los accionistas, se ha mantenido en los mismos porcentajes del año

anterior, superando las expectativas de la rentabilidad obtenida por el sector.

8. CONCLUSIONES:

- 8.1. Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio de SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A. fue de USD \$ 22.081.242, que representa el 54% del activo total, resultado que da mayor seguridad a los acreedores.
- 8.2. Los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016 ratifican que es una compañía organizada en su gestión administrativa, lo cual le permite continuar como negocio en marcha y enfrentar la crisis económica internacional y la recesión del país.
- 8.3. En síntesis la situación patrimonial de SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S.A., es buena y constituye el pilar fundamental para el diseño de nuevos planes y proyectos que le permitan ampliar y diversificar su gestión comercial.

Finalmente, creo que es de justicia expresar mi agradecimiento y resaltar la colaboración brindada por la administración y los funcionarios de contabilidad en la entrega de la información contable, controles internos implementados y demás documentación solicitada, lo que me ha permitido cumplir con la gestión encomendada.

Atentamente,


ALFONSO DE LA CALLE
COMISARIO